FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 2022

Señor (a)
Jhon García Charris
SUPERVISOR CONTRATO No. **CD-24-2022-1612**
Jefe Oficina de Participación Ciudadana (Encargado)
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual No. 03, correspondiente a un tercer pago del mes de Marzo de2022.

Referencia: No. CD-24-2022-1612

Gisell Patricia Navarro Carpintero, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.045.728.945** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana y en cumplimiento del Contrato por Prestación de Servicios en apoyo a la gestión referenciada, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR DEL CONTRATO: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DE PESOS M/L ($20.800.000), NO RESPONSABLE DE IVA.

FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un (1) primer pago al31 de enero de 2022 por el valor de Seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta pesos $693,330, nueve (9) pagos iguales por valor de Dos Millones diez mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,010,667 ML y un (1) pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor dos Millones diez mil seiscientos sesenta y siete pesos $2,010,667 ML. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pagose realizará de acuerdo con el PAC.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBJETO:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa.

CLÁUSULA: CLAUSULA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidasen la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: a) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. b) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda. c) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. d) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. g) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. h). Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. i). Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual

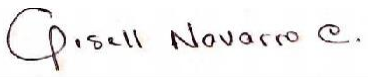
sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. j). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal.	• Elaboración y diseño de plantillas de conmemoración de los cumpleaños, para promover la comunicación interna de la Oficina de Participación Ciudadana. • Digitación y alimento de base de datos de las Organizaciones de acción comunal de la localidad Metropolitana. • Convocar asistencia a través de llamadastelefónicas de los comisionados de cultura de las OAC de las diferentes localidades, para reunión de socialización de la nueva actualización del sistema distrital de cultura. • Asistencia a reunión de socialización de la nueva actualización del sistema distrital de cultura con los diferentes comisionados de cultura de las OAC y veedurías ciudadanas de las diferentes localidades, con el fin de apoyar a la gestión participativa. • Asistencia a reunión de alistamiento y socialización del nuevo formato de la estrategia BAQ Participa en la presente vigencia, con los funcionarios de diferentes dependencias de la administración. • Asistencia a reunión virtual de la socialización de propuesta de campaña predial en estrato I, II y III por medio de la plataforma zoom. • Diligenciar y generar respuestas de solicitudes interpuestas por las Organizaciones de Acción Comunal frente a la necesidad de programar jornadas de Barrio imparable en sus territorios. • Se convoca asistencia y coordinación a través de	Se anexan fotografías

		redacción de oficios y llamadas telefónicas a Asocomunales y figuras que rigen las elecciones comunales (extemporáneas), para instalación de la 1ra mesa local comunal de seguimiento electoral de las Organizaciones de Acción Comunal 2022. • Asistencia a instalación de la 1ra mesa local comunal de seguimiento electoral de las Organizaciones de Acción Comunal 2022, para toma de relatoría, asistencia de participantes y toma de compromisos por parte de las autoridades competentes en este proceso electoral extemporáneo 2022.	

Adjunto los soportes de cada una de las actividades realizadas.

Cordialmente



GISELL PATRICIA NAVARRO CARPINTERO
C.C 1.045.728.945 de Barranquilla
Contratista

ANEXOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

- Elaboración y diseño de plantillas de conmemoración de los cumpleaños, para promover la comunicación interna de la Oficina de Participación Ciudadana.







- Asistencia a reunión de socialización de la nueva actualización del sistema distrital de cultura con los diferentes comisionados decultura de las OAC yveedurías ciudadanas de las diferentes localidades, con el fin de apoyar a la gestión participativa.





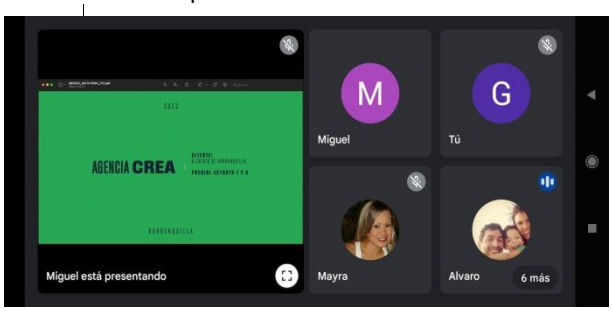


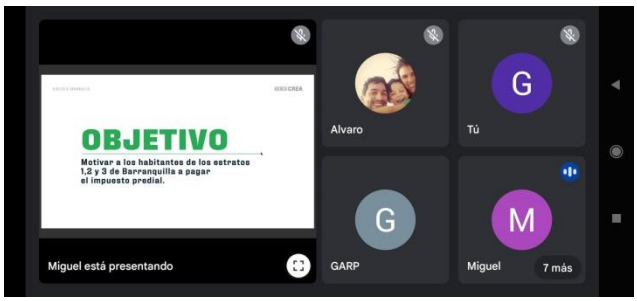
- Asistencia a reunión de alistamiento y socialización del nuevo formato de la estrategia BAQ Participa en la presente vigencia, con los funcionarios de diferentes dependencias de la administración.





- Asistencia a reunión virtual de la socialización de propuesta de campaña predial en estrato I, II y III por medio de la plataforma zoom.





- Diligenciar y generar respuestas de solicitudes interpuestas por las Organizaciones de Acción Comunal frente a la necesidad de programar jornadas de Barrio imparable en sus territorios.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 22 de Marzo de 2022

Señor
LUIS ORTEGA JULIO
juntadeaccioncomunalchinita@gmail.com
Presidente
Organización de acción comunal La Chinita

Asunto: Respuesta solicitud de "Mi barrio Imparable"

Afectuoso Saludo

Con atención a su solicitud, le agradecemos el querer acoger en su territorio la estrategia **"Mi barrio imparable"** y a la vez desde la Oficina de Participación Ciudadana, le manifestamos que tendremos en cuenta dicha solicitud, en la posibilidad que se pueda agendar en las actividades de la administración distrital y que contemos con los recursos técnicos necesarios para llevar a cabo dicho evento.

En la eventualidad estaremos en comunicación con usted.

Cordialmente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 10 de Marzo de 2022

Señor
JUAN CARLOS VEGA DE LA CRUZ
Jal.villadelcarmen2021@gmail.com
Presidente
Organización de acción comunal Villa del Carmen

Asunto: Respuesta solicitud de "Mi barrio Imparable"

Afectuoso Saludo

Con atención a su solicitud, le agradecemos el querer acoger en su territorio la estrategia **"Mi barrio imparable"** y a la vez desde la Oficina de Participación Ciudadana, le manifestamos que tendremos en cuenta dicha solicitud, en la posibilidad que se pueda agendar en las actividades de la administración distrital y que contemos con los recursos técnicos necesarios para llevar a cabo dicho evento.

En la eventualidad estaremos en comunicación con usted.

Cordialmente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Alcaldía Distrital de Barranquilla

- Se convoca asistencia y coordinación a través de redacción de oficios y llamadas telefónicas a Asocomunales y figuras que rigen las elecciones comunales (extemporáneas), para instalación de la 1ra mesa local comunal de seguimiento electoral de las Organizaciones de Acción Comunal 2022.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 23 de Marzo de 2022

Doctor
MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
Correo Electrónico: perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co
E. S. D.

Asunto: Invitación mesa local de seguimiento electoral

Afectuoso saludo.

Con ocasión a la realización del proceso de elecciones extemporáneas de las Organizaciones de Acción Comunal en el Distrito de Barranquilla, según lo establecido a través de la resolución 002 de Febrero 11 de 2022 de la Oficina de Participación Ciudadana, se dispuso del nuevo cronograma de elecciones extemporáneas para la vigencia 2021 -2024.

Se convoca a la primera reunión de la citada mesa local comunal de seguimiento electoral para las elecciones extemporáneas de Dignatarios y Directivos de los Organismos de Acción comunal y de esta manera coadyuvar y garantizar la participación de la ciudadanía en este ejercicio democrático, por tan importante motivo, lo invitamos a reunión presencial.

Día: Jueves 31 de Marzo de 2022
Hora: 02:00 pm – 04:00 pm
Lugar: Sala de prensa, piso 8 edificio alcaldía paseo Bolívar.

Agradeciendo la atención.

Cordialmente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: F. Montalvo

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 23 de Marzo de 2022

Doctor
NEL SON BARROS CHING
JOHAN ARIZA MOVILLA
Registrador Especial del Distrito Barranquilla
Correo electrónico: barranquillaAti@registraduria.gov.co
E. S. D

Asunto: Invitación mesa local de seguimiento electoral

Afectuoso saludo.

Con ocasión a la realización del proceso de elecciones extemporáneas de las Organizaciones de Acción Comunal en el Distrito de Barranquilla, según lo establecido a través de la resolución 002 de Febrero 11 de 2022 de la Oficina de Participación Ciudadana, se dispuso del nuevo cronograma de elecciones extemporáneas para la vigencia 2021 -2024.

Se convoca a la primera reunión de la citada mesa local comunal de seguimiento electoral para las elecciones extemporáneas de Dignatarios y Directivos de los Organismos de Acción comunal y de esta manera coadyuvar y garantizar la participación de la ciudadanía en este ejercicio democrático, por tan importante motivo, lo invitamos a reunión presencial.

Día: Jueves 31 de Marzo de 2022
Hora: 02:00 pm – 04:00 pm
Lugar: Sala de prensa, piso 8 edificio alcaldía paseo Bolívar.

Agradeciendo la atención.

Cordialmente,

DEIVY CASSERES CAÑATE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: F. Montalvo

- Asistencia a instalación de la 1ra mesa local comunal de seguimiento electoral de las Organizaciones de Acción Comunal 2022, para toma de relatoría, asistencia de participantes y toma de compromisos por parte de las autoridades competentes en este proceso electoral extemporáneo 2022.
-



